

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 79
 DE PRIMAVERA, 29/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN ERNESTO ALVARADO CARROZA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 90,000 NOVENTA MIL PESOS
 Correspondiente a REPARACION DE EMPALMES MONOFASICOS CASAS 1205 A Y 1205 B
 Fecha de Pago 29/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	29/01/2010	90,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :83

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		90,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	90,000	
Totales		90,000	90,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	90,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		81,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,000
Totales		90,000	90,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero